



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-036-2024**, correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:13 horas** del día **02 de mayo de 2024**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones (en adelante Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-036-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **26 de abril de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica únicamente el primer párrafo del inciso **A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS** del numeral 6.2 de bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, señalando **la dependencia, cantidad de equipos**, unidad de medida, **suma de capacidad de toneladas** y el precio, el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario POR TONELADA en número y letra, **importe por dependencia** y total de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje del IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 9 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación.

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica el anexo **9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS** referido en el numeral 6.2 de bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Licitante:
Domicilio:
Representante:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUMA DE CAPACIDAD DE TONELADAS	PRECIO UNITARIO POR TONELADA EN NÚMERO	PRECIO UNITARIO POR TONELADA EN LETRA	IMPORTE POR DEPENDENCIA
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			TOTAL			
			IVA % A TRASLADAR			

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO (4.5 y 4.6)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

MODIFICACIÓN NÚMERO 3: Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que deberá incorporar en la propuesta técnica (ANEXO 1) el MUNICIPIO donde se prestará el servicio del presente procedimiento de licitación.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: POLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. En lo referente al numeral 6.1 del inciso A de las bases de esta convocatoria, se hace mención de los siguiente: "...contendrá una explicación detallada de los servicios incluyendo las refacciones requeridas para el servicio..."

¿podría corroborar la convocante que las únicas refacciones que se incluyen en el servicio de mantenimiento preventivo son solvente dieléctrico, y solo en caso de ser necesario la reposición de filtros de retorno y bandas?

- **RESPUESTA:** *Para el mantenimiento preventivo de los sistemas electrónicos debe ser con el solvente dieléctrico, en lo que corresponde a la reposición de filtros de retorno es para equipos de paquete y ventana ya que los equipos tipo minisplit solo es limpieza de filtro. En cuanto a las bandas solo aplica en caso que lo requieran algún equipo.*

PREGUNTA 2. En lo referente al número 6.1 del inciso A de las bases de esta convocatoria, se hace mención de lo siguiente "...A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Señalando el número de partida, dependencia, ubicación (dirección), marca y modelo, tipo de equipo, unidad de medida, capacidad de toneladas. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio., así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones y garantía de los servicios..."

Respecto al Listado de equipos proporcionado por la convocante, en algunas partidas no se cuenta con el tipo de unidad, modelo o serie ¿en caso de no contar con ellos, no será motivo de desechamiento?

- **RESPUESTA:** *No es motivo de desechamiento ya que no se cuenta con la información requerida, favor de apegarse al listado.*

PREGUNTA 3. En lo referente al numeral 6.1 del inciso L de las bases de esta convocatoria, se hace mención de los siguiente: "... El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación: • Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021..."



De acuerdo al registro de esta plataforma, no se cuenta con un documento expedido en físico, ya que su registro es en línea, solamente se cuenta con un aviso de inscripción digital, la cual cuenta con un código QR para su validación.

- **RESPUESTA: Se acepta que el licitante presente aviso de inscripción digital emitido por el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.**

PREGUNTA 4. En lo referente al numeral 6.1 del inciso L de las bases de esta convocatoria, se hace mención de los siguiente: "... 6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA: A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, señalando el número de partida, dependencia, unidad de medida, capacidad de toneladas el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario POR TONELADA en número y letra, importe de la partida y total de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje del IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 9 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación..."

¿Es necesario señalar precio unitario por tonelada de cada equipo señalado en el listado de equipos o es suficiente con señalar únicamente la dependencia y las toneladas con la que cuenta tal y como se presenta en la pestaña "CONCENTRADO" del Listado de equipos?

- **RESPUESTA: Se deberá utilizar la información establecida en el concentrado incluido dentro del archivo de listado de equipos y apegarse a la modificación número 1 y 2 realizada por la Convocante.**

LICITANTE 2: MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SANCHEZ/MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PREGUNTA 1. En el Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, apartado Especificaciones que debe cumplir el prestador de servicios, se establece lo siguiente:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado; el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificados o constancias en:

- a) Fundamentos de ventilación.*
- b) Cálculo y selección de equipos*
- c) Sistemas de aire: inyección y extracción*
- d) Fundamentos mecánicos: equipos HVAC*
- e) Acústica en los sistemas de aire acondicionado.*
- f) Sistemas de aire acondicionado*

¿Se acepta por parte del área solicitante una carta de la compañía TRANE que avale dicha capacitación?

- **RESPUESTA: Se acepta carta de la compañía TRANE que avale dicha capacitación.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTA 2. En el inciso J, se establece como requisito: Carta por parte del fabricante o distribuidor autorizado en el ramo de aires acondicionados que avale al proveedor como prestador de servicios en mantenimiento de aire acondicionado en equipos de precisión.

Del listado anexo proporcionado por la solicitante no se desprende que existan equipos de precisión, solo se hace referencia a equipos de Paquete, Minisplit y tipo mochila (que no es de precisión). ¿Acepta la convocante que se elimine dicho requisito con la finalidad de no limitar la participación en un procedimiento donde no se desprenden equipos de precisión?

– **RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta, SE ELIMINA el inciso J) del numeral 6.1 de bases de licitación.*

PREGUNTA 3. En el inciso 3, se establece como requisito COPIA DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL IMSS del mes de marzo 2024 y del INFONAVIT correspondientes al primer bimestre del 2024 y sus respectivas cédulas de autodeterminación de cuotas y amortizaciones por la totalidad de la plantilla del personal con la que cuenta.

¿En virtud de las recientes contrataciones de personal en el mes que transcurre, acepta la convocante que el suscrito pueda exhibir la documentación comprobatoria (contratos de trabajo) de contar con el personal técnico para brindar los servicios de mantenimiento?

– **RESPUESTA:** *Se acepta su propuesta.*

PREGUNTA 4. En el inciso a) CATALOGO DE CONCEPTOS, se pide que el licitante cotizará los servicios que propone, señalando el número de partida, dependencia, unidad de medida, capacidad de toneladas el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario POR TONELADA en número y letra, importe de la partida y total de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje del IVA a trasladar.

BAJA CALIFORNIA OFICIALÍA MAYOR		
INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN		
SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO		
DEPENDENCIAS	Suma de CAP. TONELADAS	CANTIDAD DE EQUIPOS
03-COORDINACIÓN DE GABINETE	40.00	14
04-SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	146.00	40
05-OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	194.25	71
06-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4.00	2
07-SECRETARÍA DE HACIENDA	307.00	101
08-SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	79.50	23
09-SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	10.00	3
10-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL	134.00	36
11-SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN	54.50	18
12-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	276.00	74
13-SECRETARÍA DE TURISMO	35.50	11
15-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	268.50	95
16-SECRETARÍA DE BIENESTAR	56.50	36
17-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL	136.50	31
18-DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	37.00	12
19-SECRETARÍA DE CULTURA	40.00	5
20-SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO	5.00	1
21-SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	342.00	149
29-CONSEJERÍA JURÍDICA	19.00	9
Total general	2185.25	731



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Considerando que son 731 partidas que serán incluidas en la propuesta técnica y toda vez que se solicita cotizar el precio unitario por tonelada ¿acepta la convocante que el catálogo de conceptos sea en base al concentrado de Dependencias que se adjunta en el anexo para efectos de no transcribir de nueva cuenta las 731 partidas? (Se visualiza concentrado de dependencias)

- **RESPUESTA: Se deberá utilizar la información establecida en el concentrado incluido dentro del archivo de listado de equipos y apegarse a la modificación número 1 y 2 realizada por la Convocante.**

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 08 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:23 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ COORDINADOR JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mas Servicios	Miguel Angel Salazar Sanchez	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fb Limón Félix	Jefe de Invtaciones y Contratación	LIFL741013709	
2	Nataly Nájera V.	Analista de proyectos de costo	NUVN500514	
3	Diana Elizabeth Martínez Álvarez	Analista de Transparencia	MAAD500514	
4	Kevin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico Dir. Normatividad	CAVK961212903	
5	Minam Cortez Herrera	Investigador de SIC en OM	CAIM901001JD7	
6	José Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Construcción	SOCJ880520N24	
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

02 DE MAYO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.